



NACIONAL



DECRETO 147/2017
PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)

Desígnase Secretaria General.

Del: 07/03/2017; Boletín Oficial: 08/03/2017

VISTO el Expediente N° EX-2017-01534921-APN-DDYME#CNCPS, la Ley N° 27.341, los Decretos N° 1101 del 10 de julio de 1987 y su modificatorio, [N° 984](#) del 18 de junio de 1992 y modificatorios, [N° 357](#) del 21 de febrero de 2002 y sus modificatorios, [N° 227](#) del 20 de enero de 2016, N° 880 del 21 de julio de 2016, la Resolución CNCPS N° 792 del 17 de octubre de 2016, y lo solicitado por el CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada Ley se aprobó el Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio del año 2017.

Que mediante el Decreto N° 1101/87 y su modificatorio se creó la entonces COMISIÓN NACIONAL ASESORA PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS DISCAPACITADAS (CONADIS) con dependencia directa del PODER EJECUTIVO NACIONAL.

Que por el artículo 4° del Decreto [N° 357/02](#) y sus modificatorios se procedió a la creación del CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, transfiriendo al mismo a la mencionada Comisión Nacional.

Que por el Decreto [N° 984/92](#) y sus modificatorios citados en el Visto se aprobó y modificó la estructura organizativa de la COMISIÓN NACIONAL ASESORA PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS DISCAPACITADAS (CONADIS) del CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

Que mediante el artículo 5° del Decreto precitado, se estableció que dicha Comisión estará dirigida y administrada por UN (1) Presidente, el que será asistido por un Directorio integrado por TRES (3) Directores y UN (1) Secretario General.

Que por el Decreto N° 880/16, se aprobó la estructura organizativa de primer nivel operativo del CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

Que por la Resolución del CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES N° 792 del 17 de octubre de 2016 se aceptó la renuncia presentada por el Dr. Maximiliano NUÑEZ (D.N.I. N° 27.384.607), como Secretario General en la COMISIÓN NACIONAL ASESORA PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONADIS), a partir del 8 de agosto de 2016.

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5° del [Decreto N° 984/92](#) y sus modificatorios, el CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES aprobó la propuesta de designación en el cargo de marras de la Dra. Mónica PIRES (D.N.I. N° 24.811.382).

Que el cargo aludido no constituye asignación de recurso extraordinario alguno.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 1 y 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y lo dispuesto por el artículo 2° del Decreto N° 227/16.

Por ello,
EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º- Designase, a partir del 16 de enero de 2017, como Secretaria General de la COMISIÓN NACIONAL ASESORA PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONADIS) del CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, a la Dra. Mónica PIRES (D.N.I. N° 24.811.382) con una remuneración equivalente al Nivel A - Grado 1 del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08.

Art. 2º- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente de la Jurisdicción 20.16 - CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES.

Art. 3º- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Macri - Carolina Stanley

